

Bogotá, D.C., martes, 31 de enero de 2017.

**ACTA No. 02**  
**ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES**  
**DE VEEDURÍAS CIUDADANAS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, dando cumplimiento a los términos establecidos dentro de la convocatoria de la resolución 1541 de 2016 y como resultado de lo decidido por el Comité Técnico reunido el día 30 de enero de 2017, analizando las propuestas presentadas por la diferentes asociaciones con el fin de hacer parte de la convocatoria para la elección del representante de las Asociaciones y Federaciones de Veedurías Ciudadanas ante el Consejo Nacional de Participación, de conformidad con lo establecido en la convocatoria publicada el 21 de diciembre de 2016 bajo el OFI16-000047234-DDP-2100, publica los resultados del proceso de elección conforme a lo siguiente:

Se presentaron seis postulados:

Nombre	Cumple	Análisis
Veeduría Ciudadana para la Construcción de la Inclusión	No cumple	No es una asociación de veedurías ciudadanas
Red de Veedurías Ciudadanas de Medellín y del Valle de Aburrá –REDVA-	No cumple	No es una asociación de veedurías ciudadanas
Asociación Veeduría Ciudadana Transparencia de Puerto Boyacá	No cumple	No es una asociación de veedurías ciudadanas
Comité de Control Social y Veeduría Ciudadana	No cumple	No es una asociación de veedurías ciudadanas
Asociación Veeduría Departamental del Transporte y Tránsito – VEEDETRANS	No cumple	No adjuntó la totalidad de los requisitos solicitados, al igual que no es una asociación de veedurías ciudadanas
Asociación Colombiana de Veedurías - ACVER	No cumple	No es una asociación de veedurías ciudadanas

Se realiza la verificación de la documentación aportada por los seis postulados encontrando que ninguna cumple con la totalidad de los requisitos y no se corrobora la asociación de las veedurías ciudadanas para la conformación de dicha asociación o federación, razón por la cual ninguna se encuentra habilitada como candidata ni como votante en el marco de la convocatoria de este sector.

Teniendo en cuenta que ninguna de las postuladas cumple con los requisitos señalados por la resolución 1541 de 2016, el Comité Técnico procede a declarar desierta esta convocatoria.

Los resultados de esta convocatoria y decisión del Comité Técnico serán remitidos al Consejo Nacional de Participación, en donde sus integrantes notificarán el proceso a seguir para realizar la elección del representante de las Asociaciones o Federaciones de Veedurías Ciudadanas ante dicha instancia.



Ana María Almario Dreszer

Directora para la Democracia, La Participación Ciudadana y La Acción Comunal

Elaboró: Andrés Cuéllar  
Revisó: Carolina Pérez Valderrama  
Aprobó: Ana María Almario Dreszer  
TRD: 2102.03.02